

RESOLUCIÓN N.º 000127 DE 2009

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA INSUBSISTENCIA A UN
FUNCIONARIO”**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”, el artículo 7º del Decreto 1572 de 1998, el Artículo 107 del Decreto 1950 de 1973

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar la Insubsistencia al funcionario **ANIANO VICTOR IGLESIAS VILORIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.762.176 de Soledad, del cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 15 asignado a la oficina jurídica de la planta global de la Corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el presente Acto Administrativo al interesado.

ARTÍCULO TERCERO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a

27 MAR. 2009



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)